



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 667 -2022-GR PUNO/GR

23 DIC. 2022

Puno,



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 8419-2022-GGR, sobre aprobación de la Memoria Anual 2021 del Gobierno Regional Puno;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 21, acápite n) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, es atribución del Gobierno Regional, presentar la Memoria Anual al Consejo Regional;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Puno mediante Informe N° 00899-2022-GR-PUNO/GRPPAT de fecha 05 de agosto del 2022, ha presentado el consolidado de la Memoria Anual 2021 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, para efectos de su presentación al Consejo Regional;

Que, la Memoria Anual 2021 presentada, sistematiza y cuantifica los resultados de la gestión, realizados durante el periodo 2021, con la finalidad de presentar los productos obtenidos de las acciones contenidos en el Plan Operativo Institucional y Proyectos de Inversión Pública, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, las prioridades del Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021, y del Plan estratégico Institucional para el periodo 2021.

Que, en ese sentido, la Memoria Anual 2021, ha sido formulado por la Sub Gerencia de Modernización y Desarrollo Institucional conforme se tiene del Informe N° 106-2022-GR PUNO/GRPPAT/SGMDI de fecha 02 de agosto del 2022, cuya información se da por cierta; y

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Memoria Anual 2021 del Gobierno Regional Puno, que en siete (07) capítulos, y en ciento veintisiete (127) páginas, forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL